

DISPOSICIONES**DI-2020-9-INSSJP-SE#INSSJP***Designa CE. LP N° 1/20. Reactivos hemoterapia..... pág.1***DI-2020-9-INSSJP-SE#INSSJP**

BUENOS AIRES, 27 JUL. 2020

VISTO el EX-2020-29676120-INSSJP-GAD#INSSJP y la Resolución N° 124/DE/18, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto se encuentra en trámite la Licitación Pública N° 1/20, cuyo objeto consiste en la contratación de un servicio de provisión de reactivos para el servicio de hemoterapia, incluyendo la entrega de equipos en comodato, con destino a la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por hasta igual periodo.

Que mediante la Resolución N° 124/DE/18 se aprobó el nuevo Reglamento de Compras y Contrataciones del Instituto.

Que mediante el Artículo 70° de dicho Reglamento, se estableció que la Dirección Ejecutiva delega en la Subdirección Ejecutiva la composición de una Comisión Evaluadora para cada contratación.

Que asimismo establece que se podrá prever que alguno de sus miembros sea designado de carácter permanente.

Que, en atención a ello, mediante la DI-2019-214-INSSJP-

SE#INSSJP se designó una Comisión Evaluadora Permanente por el término de seis (6) meses.

Que actualmente dicha designación se encuentra vencida, no habiéndose producida su renovación.

Que atento a esto último, a fin de poder contar con una evaluación del proceso licitatorio de los presentes actuados, que contemple los aspectos formales, técnicos, de calidad y precio y que en definitiva proporcione los fundamentos para emitir el acto dispositivo que concluya el trámite, corresponde proceder a designar los integrantes de una Comisión Evaluadora competente para realizar esa labor.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 2° y 3° del Decreto PEN N° 02/04, el artículo 1° del Decreto PEN N° 84/19 y la Resolución N° 124/DE/18,

EL SUBDIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS
SOCIALES PARAJUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para integrar la Comisión Evaluadora correspondiente a la Licitación Pública N° 1/20, a:

- Inal Kricas, Carlos Alberto (Legajo N° 66.256).
- Fraga, Juan Manuel (Legajo N° 58.051).
- Cruz, Juan Manuel (Legajo N° 66.256).

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

DI-2020-9-INSSJP-SE#INSSJP

Martin Rodriguez Alberti - Subdirector Ejecutivo - Subdirección Ejecutiva

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Lic. Luana VOLNOVICH - Directora Ejecutiva

Lic. Jorge Martín RODRÍGUEZ ALBERTI -Subdirector Ejecutivo



Boletín del Instituto: Resoluciones N° 0439/DE/04, 0039/DE/16 y 0053/DE/18

Edición: División Gestión Electrónica de Normativa

Departamento Despacho. Unidad Secretaría Administrativa
secretaria_administrativa@pami.org.ar / despacho@pami.org.ar
boletindelinstituto@pami.org.ar